ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 020

"Por medio del cual se aprueba el Informe de Gestión consolidado para el periodo Institucional 2007-2012, de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG".

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena "CORPAMAG" en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 99 de 1993 y conforme al Decreto 1200 de 2004 y la Resolución 964 de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

CONSIDERANDO

Que el artículo 12 del Decreto 1200 de 2004 establece que el Director General de la Corporación, debe presentar informes periódicos ante el Concejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción.

Que de conformidad con el artículo 3° de la Resolución 0964 del 2007, semestralmente se deben remitir al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previa aprobación del Consejo Directivo, informes integrales del avance de ejecución del Plan de Acción.

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Circular N° 8110-2-42744; del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se debe remitir el informe de gestión correspondiente al periodo institucional 2007-2012; indicando el avance de cada uno de sus programas y proyectos.

Que en sesión de Consejo Directivo celebrada el 28 de Septiembre de 2012, el Director General presentó para aprobación el informe de Gestión consolidado del Plan de Acción 2007- 2012.

Que el documento presentado, el cual hace parte integral del presente acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, que emitió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos el Informe de Gestión comprende los siguientes apartes: Presentación, Reporte de Gestión y Seguimiento a la Ejecución del Plan de Acción.

Que el avance acumulado del Periodo Institucional 2007-2012, es del 90% físico y 94% financiero, como a continuación se relaciona:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	AVANCE ACUMULADO 2007- 2012 (%)	
		% FÍSICO	% FINANCIERO
1	PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS	97	97
2	ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL EN EL USO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	95	85
3	GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO	77	96
4	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASENTAMIENTO HUMANOS	85	93
5	CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES	98	86
6	BIENES Y SERVICIOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	95	54
7	GESTIÓN DEL RIESGO	83	98
8	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	98	79
9	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	99	76
10	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y LA MITIGACIÓN DE SUS EFECTOS-PAAEME	80	68
TOTAL METAS		90	94

Por lo anterior el Consejo Directivo de CORPAMAG en ejercicio de las funciones otorgadas por la Ley 99 de 1993 y en aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1200 de 2004 y a la Resolución 964 de 2007.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar, el Informe de informe de Gestión consolidado del Plan de Acción 2007- 2012 de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, el cual se encuentra contenido en el documento adjunto que hace parte integral del presente acuerdo.

020 -

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

Dado en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H, el 28 de Septiembre de 2012.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO